

Cuba: Canciller destaca garantías laborales y salariales durante la pandemia

Image not found or type unknown

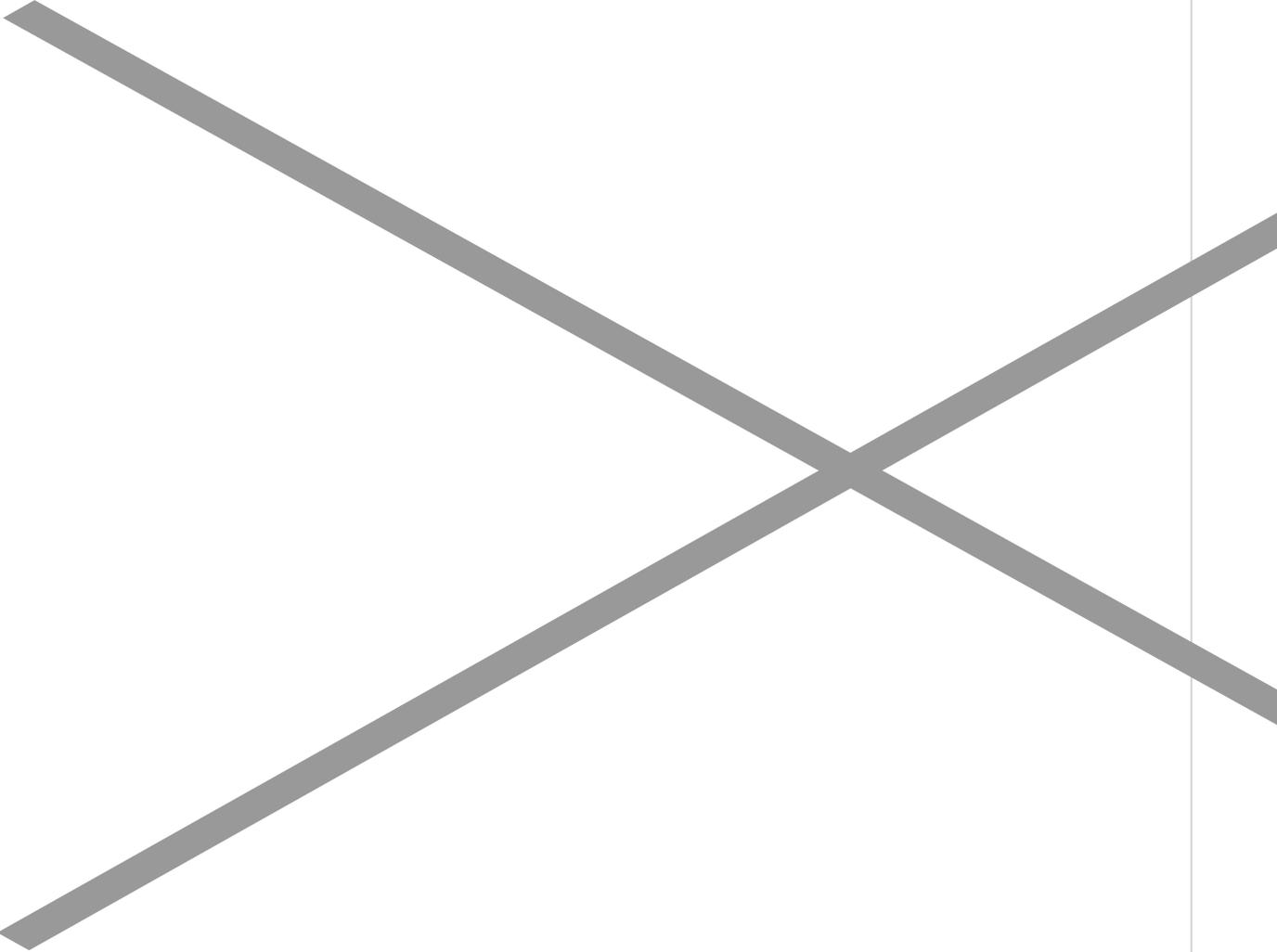


Foto: @MTSS_CUBA

La Habana, 8 jul (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez destacó este jueves las garantías laborales y salariales implementadas en el país para preservar la fuerza de trabajo y proteger a los trabajadores y sus familias durante la pandemia de la COVID-19.

En su cuenta en Twitter, el canciller subrayó que en contraste, en este período, se han perdido en el mundo 255 millones de empleos a tiempo completo, cuatro veces más que en la crisis financiera de 2007-2009.

El 1ro de abril de 2020, a menos de un mes de la aparición en Cuba de la COVID-19, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aprobó las primeras medidas para la protección laboral.

De acuerdo con estas disposiciones, la garantía salarial para los trabajadores estaría compuesta, durante el primer mes de la suspensión, por el pago del 100 por ciento del salario básico del trabajador y en los restantes durante el tiempo que dure la pandemia, del 60 por ciento del mismo.

En esta nueva realidad, se hizo un llamamiento a los empleadores a reestructurar las dinámicas laborales estableciendo la modalidad del teletrabajo y el trabajo a distancia en los centros donde las condiciones lo permitieran.

Además, los trabajadores del sector privado podían acogerse durante este período a mecanismos de seguridad social, como asistencia. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/263243-cuba-canciller-destaca-garantias-laborales-y-salariales-durante-la-pandemia>



Radio Habana Cuba